ARTROCIRUGIA S.A.

Guayaquil, 24 de Febrero del 2.012.

Señor Doctor
ANGEL MIGUEL AUAD SAAB
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ARTROCIRUGIA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.Usted reemplaza a la Abogada María Lucia Torbay Aquim cuyo nombramiento fue inscrito el 5 de Noviembre del 2.010.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá individualmente la representaciónlegal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el 28 de Diciembre del 2.007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el11 de Febrerodel 2.008.

Atentamente,

AB. MARIA LUCIA TORBAY AQUIM
Gerente General

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 090803976-2. Guayaquil, 24 de Febrero del 2.012.

DR. ANGEL MIGUEL AUAD SAAB

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.865
FECHA DE REPERTORIO:28/feb/2012
HORA DE REPERTORIO:08:28

Nº 189678

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ARTROCIRUGIA S.A,** a favor de **ANGEL MIGUEL AUAD SAAB,** de fojas **20.705 a 20.706,** Registro Mercantil número **3.528**.

ORDEN: 11865

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de Uno (1) fojas, es exacta al documento original que se me exhibe y que devolví al interesado.- Guayaquil, 13 MAR 2012

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil